



SECRETARIA MUNICIPAL
COPIA INFORMATIVA
SE HA DICTADO
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE COORDINACION CENTROS COMUNITARIOS
PROGRAMA DE APOYO PSICOEDUCATIVO
RGL.FJHM.cmr. 10 37444

DEC. SECC 1º N° 3643

LAS CONDES,

31 AGO. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Sección 1º N° 5158 del 28 de Diciembre del 2009, que pone en vigencia Programa de Apoyo Psicoeducativo 2010.
- El Decreto Sección 1º N° 1254 del 19 de Marzo de 2010, que modifica el Programa de Apoyo Psicoeducativo.
- El Decreto Sección 1º N° 1444 del 05 de Abril del 2010, que modifica el Programa de Apoyo Psicoeducativo 2010.
- El Informe de Imputación N° 2393 con fecha 31 de Agosto del 2010, del Departamento de Finanzas;
- Certificados de Agosto de 2010 emitidos por el Departamento de Coordinación Centros Comunitarios, en relación a los beneficiarios.
- En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio del 2006, que fija texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **RECONÓZCASE**, por los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2010, como beneficiarios del Programa de **"Apoyo Psicoeducativo 2010"**, a las personas que se identifican a continuación para que reciban un subsidio mensual por el pago de Subsidio de Estudios Básicos.

Nº	NOMBRE	DOMICILIO	RUT	MONTO MENSUAL	INSTITUCIÓN	RUT COLEGIO
1	Nicole Scarlette Bustamante Herrera	Paúl Harris N°1319 Depto N° B	19.383.153 - 2	\$ 75.000.-	Sociedad Educacional Colegio Dalcahue Ltda.	77.755.320 - 8
2	Daniel Enrique Novoa Devia	Altaù 1821	19.859.322-2	\$ 75.000.-	Sociedad Educacional Colegio Dalcahue Ltda.	77.755.320 - 8

2.- **PAGUESE**, a la institución en que estudian estos beneficiarios la cantidad indicada en el punto N° 1 previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El gasto que demande el pago señalado en el punto N° 1 del presente Decreto, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado, Asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contracuenta 5410124001. Programa de Apoyo Psicoeducativo 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO.) FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK
JORGE VERGARA GOMEZ

- ALCALDE
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a UD., para su conocimiento y fines consiguientes.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Secc. Municipal.
- Dirección Adm. Y Finanzas.
- Contraloría.
- Decom.
- Coceco.